ANEXO No. 3

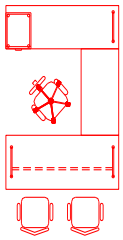
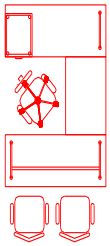
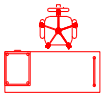
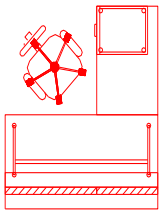
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OFRECIMIENTO EN CONCORDANCIA CON LA FICHA TECNICA DISEÑADA POR LA FGN Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato “Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización”, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente, mediante la suscripción del presente anexo, se compromete al cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de conformidad a las 24 FICHAS TÉCNICAS, publicadas en SECOP II

Mobiliarios & Proyectos S.A.S.

PUESTOS DE TRABAJO

1	TIPOLOGIA DIRECTOR (free standing)		SUPERFICIE RECTA DE 1,80 X 0,70M	UND	1
			SUPERFICIE RECTA DE 1,80 X 0,60M	UND	1
			SUPERFICIE RETORNO DE 1,20 X 0,60M	UND	1
			FALDERO MADERA AGLOMERADA 1.80M	UND	1
			CAJONERA METALICA 2x1	UND	1
			SILLA DIRECTIVA	UND	1
			SILLAS INTERLOCUTORAS	UND	2
			SOPORTES Y HERRAJES	GLB	1
2	TIPOLOGIA FISCAL (free standing)		SUPERFICIE RECTA DE 1,50 X 0,60M	UND	2
			SUPERFICIE RETORNO DE 0,90 X 0,60M	UND	1
			FALDERO MADERA AGLOMERADA 1.50M	UND	1
			SILLA OPERATIVA	UND	1
			SILLAS INTERLOCUTORAS	UND	2
			CAJONERA METALICA 2x1	UND	1
			SOPORTES Y HERRAJES	GLB	1
3	TIPOLOGIA ASISTENTE (Free standing)		SUPERFICIE RECTA DE 1,50 X 0,60M	UND	1
			SUPERFICIE RETORNO DE 0,90 X 0,60M	UND	1
			SILLA OPERATIVA	UND	1
			CAJONERA METALICA 2x1	UND	1
			SOPORTES Y HERRAJES	GLB	1
4	TIPOLOGIA INVESTIGADOR (Free standing)		SUPERFICIE RECTA DE 1,50 X 0,60M	UND	1
			SILLA OPERATIVA	UND	1
			CAJONERA METALICA 2x1	UND	1
			SOPORTES Y HERRAJES	GLB	1
5	TIPOLOGIA ASISTENTE RECEPCION (Free standing)		SUPERFICIE RECTA DE 1,50 X 0,60M	UND	1
			SUPERFICIE RETORNO DE 0,90 X 0,60M	UND	1
			COUNTER VIDRIO TEMPLADO 12mm DE 1,50 X 0,3	UND	1
			PANEL 1/2 ALTURA LLENO 1,50 ALTURA 0.95	UND	1
			SILLA OPERATIVA	UND	1
			CAJONERA METALICA 2x1	UND	1
			SOPORTES Y HERRAJES	GLB	1

CRA 38A 31-10 Malambo, Atlántico Tel: 3352607 Cel: 3014422805 – 3215209300
Correo electrónico: mobiliariosyproyectos@gmail.com

Mobiliarios & Proyectos S.A.S.

SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA, SILLAS Y ACCESORIOS				
6	SALA DE JUNTAS 8 PUESTOS	MESA RECTANGULAR DE 1,00 X 2,00M	UND	1
		SILLAS INTERLOCUTORAS CON BRAZOS	UND	8
7	SALA DE JUNTAS 4 PUESTOS	MESA CIRCULAR DIAMETRO 0,90M	UND	1
		SILLAS INTERLOCUTORAS CON BRAZOS	UND	4
8	SILLA DIRECTIVA		UND	1
9	SILLA OPERATIVA		UND	1
10	SILLAS INTERLOCUTORAS		UND	1
11	TANDEM 3 PUESTOS		UND	1
12	TANDEM 5 PUESTOS		UND	1
13	POLTRONAS 1 PUESTO		UND	1
14	SOFA 2 PUESTOS		UND	1
15	PANTALLA EN VIDRIO, INCLUYE ACCESORIOS 1,40*0,35 CON SOPORTES		UND	1
16	PANTALLA EN VIDRIO, INCLUYE ACCESORIOS 0,55*0,35 CON SOPORTES		UND	1
17	CAJONERA METALICA 2x1		UND	1
18	COUNTER VIDRIO TEMPLADO 12mm DE 1,50 X 0,30M INCLUYE HERRAJES		UND	1
PANELES				
19	PANEL 1/2 ALTURA MIXTO 0,60 ALTURA 1.35		UND	1
	PANEL 1/2 ALTURA MIXTO 0,75 ALTURA 1,35		UND	1
	PANEL 1/2 ALTURA MIXTO 0,90 ALTURA 1,35		UND	1
	PANEL 1/2 ALTURA MIXTO 1,50 ALTURA 1,35		UND	1
20	PANEL 1/2 ALTURA 1,50 ALTURA 1,35		UND	1
	PANEL 1/2 ALTURA 0,60 ALTURA 0,95		UND	1
	PANEL 1/2 ALTURA 0,75 ALTURA 0,95		UND	1
	PANEL 1/2 ALTURA 0,90 ALTURA 0,95		UND	1
	PANEL 1/2 ALTURA 1,50 ALTURA 0,95		UND	1
MUEBLES DE ALMACENAMIENTO Y OTRAS SUPERFICIES				
21	ARCHIVO RODANTE MECANICO POR UDC 1.20x0.45x2.05 - Puerta de 0.60		UND	1
	ARCHIVO RODANTE MECANICO POR UDC 1.20x0.45x2.40 - Puerta de 0.60		UND	1
	ARCHIVO RODANTE MECANICO POR UDC 0.90x0.45x2.05 - Puerta de 0.60		UND	1
	ARCHIVO RODANTE MECANICO POR UDC 0.90x0.45x2.40 - Puerta de 0.60		UND	1
22	ARCHIVADOR 0.90X0.50M H=2.05 (A1)		UND	1
23	ARCHIVADOR 0.75X0.50M H=2.05 (A2)		UND	1
24	ARCHIVADOR 0.75X0.50M H=0.70 CON SUPERFICIE RECTA DE 0,75 X 0,60M (A3)		UND	1
25	LOCKER METALICO 16 PUESTOS GRIS DE 200X123X30 CM		UND	1
26	MESAS PLEGABLES PARA AUDITORIO		UND	1
27	SILLAS PARA LABORATORIOS		UND	1
28	SILLON RECLINABLE		UND	1
OTROS				
26	DESMONTE DE PUESTOS DE TRABAJO		UND	1

CRA 38A 31-10 Malambo, Atlántico Tel: 3352607 Cel: 3014422805 – 3215209300
Correo electrónico: mobiliariosyproyectos@gmail.com

Con la presentación de este documento el proponente manifiesta conocer y aceptar que:

- La contratación resultante del proceso de selección se realizará a precios unitarios hasta agotar el presupuesto total asignado.
- El número de entregas mensuales que debe realizar el contratista está determinado por las necesidades de la entidad; los materiales a suministrar no solo están restringidos al listado sino que se debe suministrar cualquier elemento relacionado con el objeto de la presente contratación que requiera la Fiscalía durante el transcurso de ejecución del contrato y cuya necesidad es de origen imprevisible y aleatorio, lo que hace imposible determinar de manera exacta el número de entregas y la cantidad de elementos totales a suministrar de cada uno de los elementos.
- La Entidad podrá solicitar elementos diferentes a los que se encuentran en la descripción del bien relacionado en el cuadro de características técnicas, para tal efecto se tendrá en cuenta los precios de mercado con dos cotizaciones. Una de las dos cotizaciones será presentada por el Contratista. El supervisor verificará la cotización de menor valor con el fin de determinar el precio del elemento solicitado.
- El contratista debe garantizar múltiples frentes de trabajo para los diferentes proyectos discriminados en el cronograma de trabajo. No se permitirá una instalación de proyectos lineal o proyecto tras proyecto.
- Los bienes a suministrar serán entregados e instalados en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación – Regional Caribe que abarca las Seccionales Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena y San Andrés y Providencia, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.



FIRMA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE **ANDREA CAROLINA GALVAN LOPEZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. 1.234.092.447

ANEXO TÉCNICO

FICHA TÉCNICA No. 1 Escritorio en U de 1.80 - Tipo Director

<table>
<tr><th colspan="2">REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD</th></tr>
<tr><td><u>Calificación del bien o servicio</u></td><td>56 10 17 00 – Mueble de oficina
56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina
72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr>
<tr><td><u>Nombre Comercial del Producto</u></td><td>Escritorio en U de 1.80 - Tipo Director</td></tr>
<tr><td><u>Calidad</u></td><td>• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas.
• NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad.
• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.</td></tr>
<tr><td><u>Generalidades</u></td><td>• Mueble con disposición en “U”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión.
• La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella.
• Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida, fabricada en perfil tubular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura.
• El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada.
• El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio.
• Debe tener gromet para la conectividad eléctrica y de voz y datos.
• Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos.
• Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario.
• Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
• Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN
• Indicadas en las medidas generales.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)
<table><tr><th>Descripción</th><th>Medida mm</th></tr><tr><td>Superficie principal 1</td><td>1800 x 700 x 25</td></tr><tr><td>Superficie principal 2</td><td>1800 x 600 x 25</td></tr><tr><td>Superficie adyacente de retorno</td><td>1200 x 600 x 25</td></tr></table></td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Altura superficies de trabajo (tolerancia+/-10mm)	700
Altura mínima inferior del borde de la mesa	600
Profundidad mínima de los planos de la mesa	600
Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona	700

MATERIALES

- Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
- El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR)
- Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser “de línea” del fabricante proveedor del mobiliario.
- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	REFERENCIAS • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente. • La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa. • La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal. • La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo. • Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla. • Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable. para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa • Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación. **ENSAYOS A REALIZAR** • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 2 - Escritorio en U de 1.50 – Tipo Fiscal

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación o bien del servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Escritorio en U de 1.50 – Tipo Fiscal**
Calidad	• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Mueble con disposición en “U”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. • Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida unidad por una barra transversal, fabricada en perfil tubular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. • El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.
Requisitos generales	• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. • Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td></td><td>

Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario.
Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

Indicadas en las medidas generales.

</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>
DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr>
<tr><td>Superficies principales</td><td>1500 x 600 x 25</td></tr>
<tr><td>Superficie adyacente de retorno</td><td>900 x 600 x 25</td></tr>
<tr><td>Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)</td><td>700</td></tr>
<tr><td>Altura mínima inferior del borde de la mesa</td><td>600</td></tr>
<tr><td>Profundidad mínima de los planos de la mesa</td><td>600</td></tr>
<tr><td>Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona</td><td>700</td></tr>
</table>
MATERIALES

Superficie en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR)
Se debe incluir un faldero en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática

</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser “de línea” del fabricante proveedor del mobiliario. • En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella. **REFERENCIAS** • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente. • La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa. • La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal. • La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo. • Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla. • Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable. para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa • Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación. **ENSAYOS A REALIZAR** • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 3 – Escritorio en L de 1,50 – Tipo Asistencial

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Escritorio en L de 1,50 – Tipo Asistencial**
Calidad	• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Mueble con disposición en “L”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. • Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida unidad por una barra transversal, fabricada en perfil tubular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td></td><td>El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada.
• El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio.
• Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos.
• Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario.
• Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
• Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN
• Indicadas en las medidas generales.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>DIMENSIONES(En milímetros excepto donde se indique lo contrario)
<table><tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>Superficies principales</td><td>1500 x 600 x 25</td></tr><tr><td>Superficie adyacente de retorno</td><td>900 x 600 x 25</td></tr><tr><td>Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)</td><td>700</td></tr><tr><td>Altura mínima inferior del borde de la mesa</td><td>600</td></tr><tr><td>Profundidad mínima de los planos de la mesa</td><td>600</td></tr><tr><td>Ancho mínimo debajo de la mesa/ persona</td><td>700</td></tr></table>
MATERIALES
• Superficie en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
• El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR)
• Se debe incluir un faldero en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
• La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
• Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
• Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE. • Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad) • Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario. • En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella. **REFERENCIAS** • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente. • La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa. • La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal. • La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo. • Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla. • Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable, para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa). • Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación. **ENSAYOS A REALIZAR** • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 4 - Escritorio en l de 1,50 – Tipo Investigador

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Nombre del Producto	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Escritorio en l de 1,50 – Tipo Investigador**
Calidad	• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td><u>Generalidades</u></td><td>

Mueble con disposición en “l”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión.
La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella.
Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida, fabricada en perfil tubular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura.
El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada.
El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.

</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>

Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio.
Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos.
Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario.
Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

Indicadas en las medidas generales.

</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>
DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)
<table>
<tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr>
<tr><td>Superficies principales</td><td>1500 x 600 x 25 mm</td></tr>
<tr><td>Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)</td><td>725 mm</td></tr>
<tr><td>Altura mínima inferior del borde de la mesa</td><td>675 mm</td></tr>
<tr><td>Profundidad mínima de los planos de la mesa</td><td>600 mm</td></tr>
</table>
MATERIALES

Superficie en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR)
Se debe incluir un faldero en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las

</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación. • Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor). • Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE. • Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad) • Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser “de línea” del fabricante proveedor del mobiliario. • En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella. **REFERENCIAS** • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente. • La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa. • La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal. • La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo. • Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla. • Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable, para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa • Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación. **ENSAYOS A REALIZAR** • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No . 5 - Escritorio en L de 1,50 – Tipo Recepción

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><th colspan="2">REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD</th></tr>
<tr><td><u>Clasificación del bien o servicio</u></td><td>56 10 17 00 – Mueble de oficina
56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina
72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr>
<tr><td><u>Nombre Comercial del Producto</u></td><td>Escritorio en L de 1,50 – Tipo Recepción</td></tr>
<tr><td><u>Calidad</u></td><td>• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas.
• NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad.
• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.</td></tr>
<tr><td><u>Generalidades</u></td><td>• Mueble con disposición en “L”. Contempla trabajo de escritorio, digitación, interlocución, y reunión.
• La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella.
• Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. La base se compone de una estructura rectangular en U invertida, fabricada en perfil tubular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura.
• El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada.
• El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio.
• Debe tener ductos que permita, oculte y facilite el cableado entre las tomas, la CPU y los periféricos.
• Los ductos deberán garantizar la independencia de cada uno de los puestos de trabajo en caso de una redistribución futura de mobiliario.
• Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
• Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN
• Indicadas en las medidas generales.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)
<table><tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>Superficies principales</td><td>1500 x 600 x 25</td></tr><tr><td>Superficie adyacente de retorno</td><td>900 x 600 x 25</td></tr><tr><td>Altura superficies de trabajo (tolerancia+/- 10mm)</td><td>725</td></tr><tr><td>Altura mínima inferior del borde de la mesa</td><td>675</td></tr><tr><td>Profundidad mínima de los planos de la mesa</td><td>600</td></tr><tr><td>Counter en vidrio templado</td><td>1400 x 300 x 12</td></tr></table></td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	MATERIALES • Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie. • El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR) • Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma. • La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación. • Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor). • Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE. • Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad) • Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser “de línea” del fabricante proveedor del mobiliario. • En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella. **REFERENCIAS** • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa. • La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal. • La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo. • Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla. • Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable, para todo tipo de configuración posible (cajonera izquierda o derecha, pata izquierda o derecha, estructura completa). • Debe incluir ducto o Canaleta que está incluida en el costo del puesto de trabajo. El ducto será implementado para conducir separadamente las líneas de voz y datos y cableado eléctrico; cada línea estará lo suficientemente separada para garantizar el eficaz uso y mantenimiento. Las dimensiones mínimas son de 130 mm de alto por 50 mm de ancho. Debe incluir troqueles para la instalación de tomas para corriente normal, regulada, voz y datos. En ningún caso será dependiente estructuralmente de la estructura del mueble o de la superficie. Deberá tener la suficiente rigidez para soportarse. El ducto deberá ser modular y permitir la redistribución de los muebles en forma independiente.. La propuesta deberá conservar la línea formal de los puestos, no deberá verse como un elemento adicional o agregado, deberá estar integrado formalmente y hacer parte de un mueble de línea plenamente probado y garantizado en el mercado. El ducto conectará desde el techo y hasta el piso los puestos de trabajo. Este elemento deberá ser aprobado previamente por la Fiscalía General de la Nación. **ENSAYOS A REALIZAR** • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes. El peso lo deberá soportar en uno de los bordes de la profundidad y en el centro de la longitud de las superficies • Debe resistir ser arrastrada lateralmente con una carga de 100 kg, sin deformaciones permanentes. • La estructura debe ser estable.
<u>Empaque y Rotulado</u>	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 6 - Mesa rectangular para reuniones 8 personas

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Calificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Mesa rectangular para reuniones 8 personas**
Calidad	• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Mesa rectangular destinada a las salas juntas. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. • Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. Comúnmente la base se compone de variable número de patas (frecuentemente cuatro), que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. • El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. • El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.
Requisitos generales	• Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución**.** **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Requisitos Específicos

DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

Descripción	Medida
Ancho	1000
Largo	2000
Altura de la mesa	700

MATERIALES

- Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
- El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR)
- Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser “de línea” del fabricante proveedor del mobiliario.
- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio niveladores anti-ruido que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	protejan al mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente. • La estructura debe ser estable. • La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad. • La superficie deberá ser totalmente plana, no deberá presentar cambios de relieve, grumos o cualquier otra imperfección sobre las caras. • La base se compone de dos estructuras Cuadradas en U invertida, fabricada en perfil tubular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. • La superficie no deberá ser solidaria con la estructura, esta deberá ser autónoma y tener la configuración y elementos necesarios para funcionar como apoyo. • Se debe tener en cuenta los planos adjuntos. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa. • La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal. • La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo. • Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla. • Las superficies deberán contar con insertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable. **ENSAYOS A REALIZAR** • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes.
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FICHA TÉCNICA No. 7 – Mesa para reuniones diámetro de 0,90m para 4 personas

<table>
<tr><th colspan="2">REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD</th></tr>
<tr><td><u>Clasificación del bien o servicio</u></td><td>56 10 17 00 – Mueble de oficina
56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina
72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr>
<tr><td><u>Nombre Comercial del Producto</u></td><td>Mesa para reuniones diámetro de 0,90m para 4 personas</td></tr>
<tr><td><u>Calidad</u></td><td>• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas.
• NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad.
• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.</td></tr>
<tr><td><u>Generalidades</u></td><td>Mesa redonda destinada a las salas juntas.

La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella.

Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. Comúnmente la base se compone de variable número de patas (frecuentemente cuatro), que le proporcionan altura.

El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador.

El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada.

El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>• La mesa deberá contar con un sistema de ducto central, de línea de producto del fabricante, previamente probado en proyectos previos, que permitan la conexión y la conducción eléctrica y de voz y datos, que permitan la conexión de equipos eléctricos y electrónicos y el correcto acceso funcional desde la parte superior de la superficie. Deberá contar con mínimo ocho conexiones posibles.
• Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
• Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
• Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.
• Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN
• Indicadas en las medidas generales.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

<table><tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>Diámetro de la superficie</td><td>900</td></tr><tr><td>Altura de la mesa</td><td>700</td></tr></table></td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Tamaño de la base	600

MATERIALES

- Superficie en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie.
- El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR)
- Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2” calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser “de línea” del fabricante proveedor del mobiliario.
- En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio niveladores anti-ruido que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan al mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- Los elementos de unión de estructura y superficie deberán

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente. • La estructura debe ser estable. • La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad. • La superficie deberá ser totalmente plana, no deberá presentar cambios de relieve, grumos o cualquier otra imperfección sobre las caras. • El tamaño de la base de la superficie deberá ser en forma de estrella con 5 puntas. • La superficie no deberá ser solidaria con la estructura, esta deberá ser autónoma y tener la configuración y elementos necesarios para funcionar como apoyo. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa. • La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal. • La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo. • Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla. • Las superficies deberán contar con injertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable. **ENSAYOS A REALIZAR** • La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes.
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 8 - Silla Directiva

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

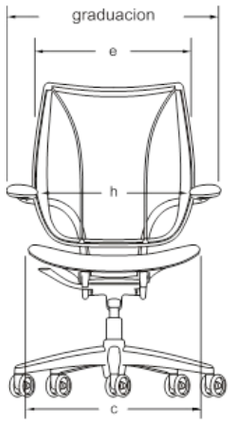
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Silla Directiva**
Calidad	• NTC 5345 • NTC 1440 • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Silla giratoria de altura graduable (sistema neumático), con apoya-brazos para los puestos de trabajo de Director. • Silla con espaldar para una sola persona utilizado para sentarse. • Este tipo de sillas son destinadas para el trabajo continuo en oficinas con escritorios. • El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario. • Esta clase de mueble generalmente es utilizado como parte del puesto de trabajo, que se utiliza generalmente al interior de una oficina.
Requisitos generales	• El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. • El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente. • Los sistemas de graduación de altura e inclinación del asiento deben ser de manejo intuitivo y de fácil acceso y manipulación desde la posición sedente, mando de subida independiente para liberar el ajuste en altura. • Apoyabrazos ajustables en altura y escualizables. Con regulación en el ancho entre apoyabrazos, regulación del movimiento perpendicular con respecto al espaldar y orientación en el ángulo de apoyo (en el plano horizontal). Los sistemas de ajuste deben operarse mediante botones, palancas o elementos equivalentes sin necesidad de herramientas. • Debe incluir ajuste del apoyo lumbar tanto en altura como en profundidad y apoya cabezas graduables en altura. • Mecanismo sincronizado e inter-acoplado de asiento y espaldar. Por cada 2.8 grados que el espaldar se reclina, el asiento se inclina 1 grado en el mismo sentido. Deberá permitir su bloqueo según las necesidades del usuario. • La base de la silla debe ser cromada de mínimo 60cm de diámetro en forma de estrella de 5 apoyos. • Color estructura deberá ser cromada o negro. • Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.

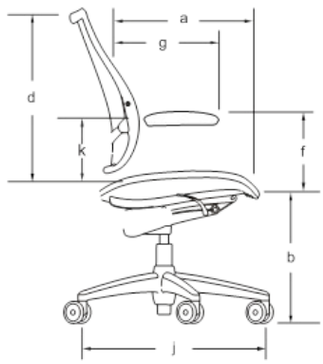
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Requisitos Específicos

DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

	Descripción	Medida mm
a	Profundidad efectiva del	450 (mínimo)
b	Variación mínima del plano del asiento en altura	450 - 550 o rango superior
c	Ancho mínimo del asiento	450 (mínimo)
d	Altura mínima del borde superior del respaldo	550 (en su posición más baja)
e	Ancho mínimo del respaldo	450 (mínimo)
F	Apoyabrazos altura variable	de 180 a 260 o rango superior
g	Profundidad del apoyabrazos	de 320 a 380
h	Ancho libre entre apoyabrazos	510 (mínimo)
i	Altura de graduación del apoyabrazos	150
j	Diámetro de la base (sin rodachinas)	600 (mínimo)
k	Altura mínima efectiva del respaldo en el apoyo lumbar	220
	Altura apoya cabeza	200 (en su posición más baja)
	Espesor mínimo del asiento	40





MATERIALES

- La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas.
- Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Las carcasas externas del asiento y del espaldar deberán ser fabricadas en polipropileno o poliamida.
- El acolchado de la silla (asiento) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m3, el espaldar de la silla debe ser en resina plástica flexible inyectada tipo rejilla y/o en malla de nylon y/o en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m3 y él apoya cabeza debe ser en resina plástica flexible inyectada tipo rejilla y/o en maya de nylon y/o en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m3. Color a escoger por la Fiscalía General de la Nación.
- El sistema de forrado será en textil de alta calidad. Color a definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Base en estrella de 5 apoyos cromada.
- En cada uno de los cinco apoyos debe tener ruedas giratorias dobles fabricadas en caucho y/o nylon para piso de superficies duras (con sistema semi-frenado / freno de seguridad). Su diámetro mínimo deberá ser de 60 mm.

REFERENCIAS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• El ensamble de la silla debe ajustarse en forma tal que prevengan separaciones involuntarias de la base de la estructura. Los textiles para tapizados deben cumplir las siguientes condiciones: • Permitir la transpiración del usuario sin acumulación del sudor y de secado rápido. • Todas las superficies tapizadas serán de textiles de la misma calidad, no se permitirán textiles de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista. • Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación. • Las partes o componentes en polímero deberán garantizar la estabilidad molecular del compuesto. • Los tapizados deben ser en 100% fibra sintética. • Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas. • Los tapizados deben ser antialérgicos. • Mecanismo sincronizado e interacoplado de asiento y espaldar. Por cada 2.8 grados que el espaldar se reclina, el asiento se inclina 1 grado en el mismo sentido. Deberá permitir su bloqueo según las necesidades del usuario • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La estructura del apoya cabeza, el espaldar y el asiento debe seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar y el apoyo de las tuberosidades isquiáticas. Preferiblemente deberá tener el apoyo lumbar ajustable independiente. • Debe poseer para regulación de la altura del asiento un sistema de pistón a gas auto-portante con revestimiento en acero, con sistema de bloqueo y un rango de ajuste mínimo de 10 centímetros. • Él apoya cabeza deberá estar separado del espaldar, debe permitir la fácil regulación en altura y profundidad, y la regulación deberá ser independiente en mandos. Los mandos, perillas y accionadores deberán operarse manualmente, sin ayuda de ninguna herramienta. • El espaldar deberá estar separado del asiento e incluir un mecanismo que controle el ángulo de inclinación del espaldar y del asiento tipo pivote, debe permitir la fácil regulación en altura del espaldar (d) y profundidad del asiento (a), y la regulación deberá ser independiente en mandos. • En general, los elementos de graduación de la silla deben estar provistos de perillas, palancas o botones que faciliten la manipulación sin necesidad de herramientas. No deberán presentar bordes, rebabas o puntas que afecten la seguridad del usuario. • El soporte bastidor que une el asiento con el cilindro deberá tener un número suficiente de uniones que garanticen la estabilidad de la unión. Deberá tener un área proporcional que no sea inferior al 30% del área total del asiento. • El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	ENSAYOS A REALIZAR • La silla debe soportar una carga estática de 150 kg. verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes. • La silla debe soportar un peso de 45 kg en los apoya-brazos sin perder el equilibrio y sin que se presenten deformaciones permanentes.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 9 – Silla Operativa

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Silla Operativa**
Calidad	• NTC 5345 • NTC 1440 • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Silla giratoria de altura graduable (sistema neumático), con apoya-brazos para los puestos de trabajo, salas de juntas o donde se indique. • Silla con espaldar para una sola persona utilizado para sentarse. • Este tipo de sillas son destinadas para el trabajo continuo en oficinas con escritorios. • El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario. • Esta clase de mueble generalmente es utilizado como parte del puesto de trabajo de personal que se realiza generalmente al interior de una oficina.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>

El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de espacio, figura y dimensiones.
El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente.
Los sistemas de graduación de altura e inclinación del asiento deben ser de manejo intuitivo y de fácil acceso y manipulación desde la posición sedente, mando de subida independiente para liberar el ajuste en altura.
Apoyabrazos regulables en altura. Con regulación en el ancho entre apoyabrazos, regulación del movimiento perpendicular con respecto al espaldar y orientación en el ángulo de apoyo (en el plano horizontal). Los sistemas de ajuste deben operarse mediante botones, palancas o elementos equivalentes sin necesidad de herramientas.
Mecanismo sincronizado e inter-acoplado de asiento y espaldar. Por cada 2.8 grados que el espaldar se reclina, el asiento se inclina 1 grado en el mismo sentido. Deberá permitir su bloqueo según las necesidades del usuario. La base de la silla debe tener 5 apoyos.
Se debe entregar dos ruedas adicionales por cada 10 sillas. Por cada 15 sillas de este tipo se deberá entregar una estrella, un cilindro hidráulico y un juego de apoya brazos.
Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

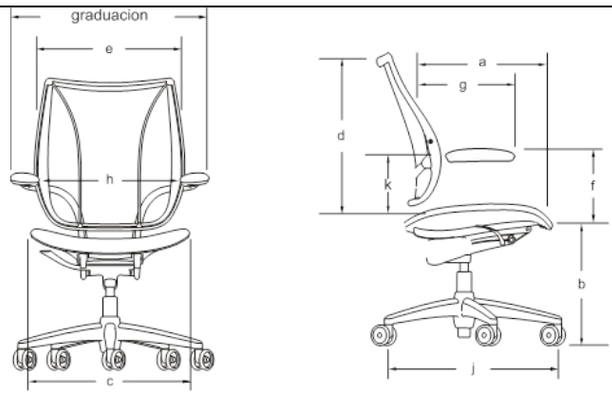
Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.
Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

Indicadas en las medidas generales.

</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>
DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)
<table>
<tr><th></th><th>Descripción</th><th>Medida mm</th></tr>
<tr><td>a</td><td>Profundidad efectiva del asiento</td><td>450 (mínimo)</td></tr>
<tr><td>b</td><td>Variación mínima del plano del asiento en altura</td><td>450-550 o rango superior</td></tr>
<tr><td>c</td><td>Ancho mínimo del asiento</td><td>450 (mínimo)</td></tr>
<tr><td>d</td><td>Altura mínima del borde superior del respaldo</td><td>550 (en su posición más baja)</td></tr>
<tr><td>e</td><td>Ancho mínimo del respaldo</td><td>400 (mínimo)</td></tr>
<tr><td>f</td><td>Apoyabrazos altura variable</td><td>de 180 a 260 o rango superior</td></tr>
<tr><td>g</td><td>Profundidad del apoyabrazos</td><td>de 320 a 380</td></tr>
<tr><td>h</td><td>Ancho libre entre apoyabrazos</td><td>510 (mínimo)</td></tr>
<tr><td>i</td><td>Altura de graduación del apoyabrazos</td><td>150</td></tr>
<tr><td>j</td><td>Diámetro de la base (sin rodachinas)</td><td>600 (mínimo)</td></tr>
<tr><td>k</td><td>Altura mínima efectiva del respaldo en el apoyo lumbar</td><td>220</td></tr>
<tr><td></td><td>Espesor mínimo del asiento</td><td>40</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada



MATERIALES

- La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas.
- Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Las carcasas externas del asiento y del espaldar deberán ser fabricadas en polipropileno o poliamida.
- El acolchado de la silla (asiento) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m3 y el espaldar de la silla debe ser en resina plástica flexible inyectada tipo rejilla y/o en malla de nylon y/o en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 kg/m3. Color a escoger por la Fiscalía General de la Nación.
- El sistema de forrado será en textil de alta calidad. Color a definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Base en estrella de 5 apoyos en polipropileno.
- En cada uno de los cinco apoyos debe tener ruedas giratorias dobles fabricadas en caucho y/o nylon para piso de superficies duras (con sistema semi-frenado / freno de seguridad) o para superficies blandas (alfombra) según las necesidades de la Fiscalía General de la Nación. Su diámetro mínimo deberá ser de 60 mm.

REFERENCIAS

- El ensamble de la silla debe ajustarse en forma tal que prevengan separaciones involuntarias de la base de la estructura.

Los textiles para tapizados deben cumplir las siguientes condiciones:

- Permitir la transpiración del usuario sin acumulación del sudor y de secado rápido.
- Todas las superficies tapizadas serán de textiles de la misma calidad, no se permitirán textiles de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista.
- Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación.
- Las partes o componentes en polímero deberán garantizar la estabilidad molecular del compuesto.
- Los tapizados deben ser en 100% fibra sintética.
- Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas.
- Los tapizados deben ser antialérgicos.
- Mecanismo sincronizado e interacoplado de asiento y espaldar. Por cada 2.8 grados que el espaldar se reclina, el asiento se inclina 1 grado en el mismo sentido. Deberá permitir su bloqueo según las necesidades del usuario

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La estructura del espaldar y el asiento debe seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar y el apoyo de las tuberosidades isquiáticas. Preferiblemente deberá tener el apoyo lumbar ajustable independiente. • Debe poseer columna para regulación de la altura del asiento mediante sistema de pistón a gas auto-portante con revestimiento en acero, con sistema de bloqueo y un rango de ajuste mínimo de 10 centímetros. • El espaldar deberá estar separado del asiento, debe permitir la fácil regulación en altura del espaldar (d) y profundidad del asiento (a), y la regulación deberá ser independiente en mandos. • En general los elementos de graduación de la silla, deben estar provistos de perillas, palancas o botones que faciliten la manipulación sin necesidad de herramientas. No deberán presentar bordes, rebabas o puntas que afecten la seguridad del usuario. • El soporte bastidor que une el asiento con el cilindro deberá tener un número suficiente de uniones que garanticen la estabilidad de la unión. Deberá tener un área proporcional que no sea inferior al 30% del área total del asiento. • El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies. **ENSAYOS A REALIZAR** • La silla debe soportar una carga estática de 150 kg. verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes. • La silla debe soportar un peso de 45 kg en los apoya-brazos sin perder el equilibrio y sin que se presenten deformaciones permanentes.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FICHA TÉCNICA No. 10 - Silla Interlocutora

<table>
<tr><th colspan="2">REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD</th></tr>
<tr><td><u>Clasificación del bien o servicio</u></td><td>56 10 17 00 – Mueble de oficina
56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina
72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr>
<tr><td><u>Nombre Comercial del Producto</u></td><td>Silla Interlocutora</td></tr>
<tr><td><u>Calidad</u></td><td>• NTC 5345
• NTC 1440
• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.</td></tr>
<tr><td><u>Generalidades</u></td><td>• Silla de 4 patas para reunión, recepción y espera ubicada en los espacios indicados en los planos.
• Mueble con espaldar para una sola persona utilizado para sentarse. Este tipo de sillas son destinadas para el trabajo continuo en oficinas con escritorios.
• El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario. Las sillas de oficina se clasifican de acuerdo con la posibilidad de reclinación del asiento, en sillas reclinables y no reclinables. Las sillas de asiento no reclinable son de espaldar reclinable o de espaldar fijo. El espaldar fijo puede ser fijo o ajustable manualmente.
• Esta clase de mueble generalmente es utilizado como parte del puesto de trabajo de personal cuyo trabajo se realiza mayormente al interior de una oficina.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de espacio, figura y dimensiones.
• El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente.
• Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
• Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
• Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.
• Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN
• Indicadas en las medidas generales.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

<table>
<tr><th colspan="2">Descripción</th><th>Medidas</th></tr>
<tr><td>a</td><td>Profundidad mínima efectiva</td><td>430</td></tr>
<tr><td>b</td><td>Altura del plano del asiento en</td><td>400-470</td></tr>
<tr><td>c</td><td>Ancho mínimo del asiento</td><td>450</td></tr>
<tr><td>d</td><td>Altura mínima del borde</td><td>400</td></tr>
<tr><td>e</td><td>Ancho mínimo del respaldo</td><td>400</td></tr>
<tr><td></td><td>Espesor mínimo del asiento</td><td>40</td></tr>
<tr><td></td><td>Angulo del plano del asiento</td><td>95° a 106°</td></tr>
</table>

MATERIALES
• La estructura de la silla será en tubería cold rolled calibre 18 o superior.
• Soldadura mig.
• La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	dinámicas a las que estarán sometidas en su uso normal. • Todas las partes metálicas deben estar recubiertos en su totalidad pintura electrostática horneable en polvo Epoxi – Poliéster, según colores que serán definidos por la fiscalía General de la Nación. • El acolchado de la silla y el espaldar debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 40 Kg/m^3. • El sistema de forrado será en textilde alta calidad, según colores y texturas que serán definidos por la fiscalía General de la Nación. **REFERENCIAS** • El ensamble de la silla debe ajustarse en forma tal que prevengan separaciones involuntarias de la base de la estructura. Los textiles para tapizados deben cumplir las siguientes condiciones: • Permitir la transpiración del usuario sin acumulación del sudor y de secado rápido. • Todas las superficies tapizadas serán de textiles de la misma calidad, no se permitirán textiles de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista. • Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación. • Las partes o componentes en polímero deberán garantizar la estabilidad molecular del compuesto. • La silla debe tener brazos. • Los tapizados deben ser en 100% fibra sintética. • Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas. • Los tapizados deben ser antialérgicos. • La base de la silla debe tener 4 apoyos. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color Tapizado tipo textil: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La estructura del espaldar y el asiento debe seguir las curvas anatómicas del usuario. El espaldar deberá estar separado del asiento. • El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies. • Debe permitir una fácil limpieza periódica. • Deben ser livianas para fácil manipulación individual (máximo 10 Kg). • Su diseño deberá permitir que sean apilables una sobre otra en 5 unidades como mínimo. **ENSAYOS A REALIZAR** • La silla debe ser estable cuando se coloquen en cada esquina del asiento de la silla con pesos de 45 kg. sin inclinarse ni voltearse. • Debe soportar una carga dinámica de 130 kg al ser arrastrada lateralmente, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes. • La silla debe soportar una carga estática de 150 kg verticales sobre la superficie del asiento, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes.
<u>Empaque y Rotulado</u>	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 11 - Tándem con asiento y espaldar plástico para 3 personas

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Tándem con asiento y espaldar plástico para 3 personas**
Calidad	• NTC 5345 • NTC 1440 • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Tándem con tres sillas (asiento y espaldar) para recepción y espera ubicados en los espacios comunes. • El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario.
Requisitos generales	• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del sistema de oficina abierta en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. • El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente. • La base de la silla debe tener apoyos o patas al piso. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color asiento y espaldar: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)** **Descripción** \| **Medida**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

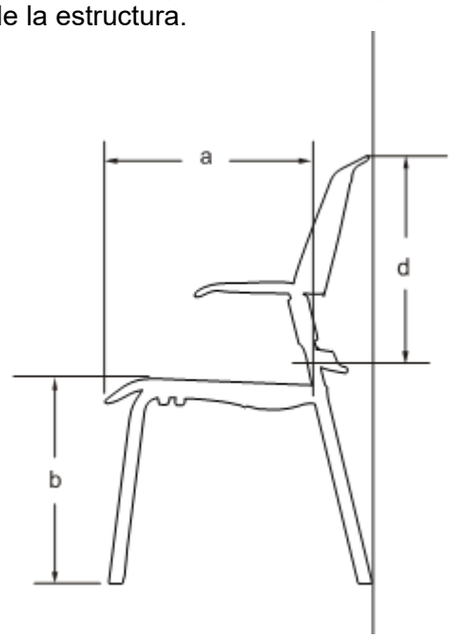
a	Profundidad mínima efectiva del	430
b	Altura del plano del asiento	400- 440
c	Ancho mínimo del asiento	450
d	Altura mínima del borde superior	400
e	Ancho mínimo del respaldo	400
f	Distancia mínima entre ejes	520
h	Angulo del plano del asiento con	95 a106^0

MATERIALES

- La estructura de la silla será en tubería cold rolled calibre 20 o superior, diámetro mínimo 1 1/2" si es redondo; 1 x 2" si es tubo ovalado, o 1 1/2" x 3" si es sección rectangular, acabado con pintura electrostática
- La estructura de la viga central de los tándem será en tubería estructural de 76x38 mm de espesor 2 mm y color de la estructura según se defina
- Soldadura mig en todas las partes metálicas unidas.
- La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas.
- La viga de unión deberá tener sección que garantice resistencia al peso especificado en los ensayos.
- El diseño deberá ser ergonómico y con ventilación para mayor comodidad del usuario
- Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- El material de la silla (asiento y espaldar) deberá ser en nylon o polipropileno inyectado según los colores y texturas que serán definidos previamente por la Fiscalía General de la Nación.

REFERENCIAS

- El ensamble de la silla debe ajustarse y deberá ser lo suficientemente rígido y estable para evitar separaciones involuntarias de la base de la estructura.



La base del prisma de la estructura deberá impedir el golpeteo del borde superior del espaldar de la silla contra las paredes en la parte trasera. La pata o base debe sobresalir 50 mm con respecto al borde del espaldar.

- Las bases del tándem deben tener protección con tapones de nylon o polipropileno de alta densidad, firmemente adheridos a los extremos de los tubos para evitar que dejen marcas o rayones en

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	el piso. • La base de la silla deberá ser en cold rolled calibre 18 o superior. • La estructura base de este elemento debe ser en la parte de atrás hacia el espaldar 5 cm más larga que la distancia final de la silla. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color asiento y espaldar plásticos: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La estructura del espaldar y el asiento debe seguir las curvas anatómicas. • El espaldar deberá estar separado del asiento. • El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies. • El espaldar debe quedar retrocedido de la pata 8cm para evitar que el espaldar golpee contra la pared. • Debe permitir una fácil limpieza periódica. **ENSAYOS A REALIZAR** • La unión de piezas con la estructura debe ser estable • El tándem debe ser estable y no debe inclinarse ni voltearse cuando se le coloquen pesos de 45 kg en cada esquina del asiento de cada silla. Debe soportar una carga dinámica de 130 kg al ser arrastrada lateralmente, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes. • El tándem debe soportar un peso de 250 kg verticales sobre la superficie de los asientos, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes, ni en las sillas, ni tampoco en la estructura.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 12 – Tándem con asiento y espaldar plástico para 5 personas

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

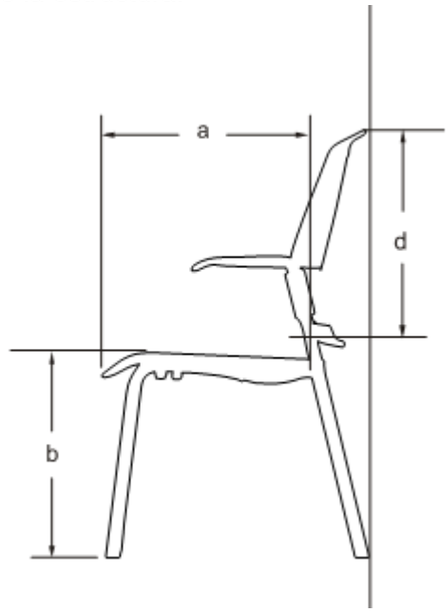
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td><u>Clasificación del bien o servicio</u></td><td>56 10 17 00 – Mueble de oficina
56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina
72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr>
<tr><td><u>Nombre Comercial del Producto</u></td><td>Tándem con asiento y espaldar plástico para 5 personas</td></tr>
<tr><td><u>Calidad</u></td><td>• NTC 5345
• NTC 1440
• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.</td></tr>
<tr><td><u>Generalidades</u></td><td>• Tándem con tres sillas (asiento y espaldar) para recepción y espera ubicados en los espacios comunes.
• El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del sistema de oficina abierta en las relaciones de espacio, figura y dimensiones.
• El espaldar y el asiento como parte deberán funcionar en forma independiente.
• La base de la silla debe tener apoyos o patas al piso.
• Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
• Color asiento y espaldar: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
• Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.
• Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN
• Indicadas en las medidas generales.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

<table><tr><th colspan="2">Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>a</td><td>Profundidad mínima efectiva</td><td>430</td></tr><tr><td>b</td><td>Altura del plano del asiento</td><td>400- 440</td></tr><tr><td>c</td><td>Ancho mínimo del asiento</td><td>450</td></tr><tr><td>d</td><td>Altura mínima del borde</td><td>400</td></tr><tr><td>e</td><td>Ancho mínimo del respaldo</td><td>400</td></tr><tr><td>f</td><td>Distancia mínima entre ejes</td><td>520</td></tr><tr><td>h</td><td>Angulo del plano del asiento</td><td>95 a106^0</td></tr></table>
MATERIALES
• La estructura de la silla será en tubería cold rolled calibre 20 o superior, diámetro mínimo 1 1/2” si es redondo; 1 x 2” si es tubo ovalado, o 1 1/2” x 3” si es sección rectangular, acabado con pintura electrostática
• La estructura de la viga central de los tándem será en tubería estructural de 76x38 mm de espesor 2 mm y color de la estructura según se defina
• Soldadura mig en todas las partes metálicas unidas.
• La unión de las piezas debe ser estable y soportar las cargas dinámicas a las que estarán sometidas.
• La viga de unión deberá tener sección que garantice resistencia al peso especificado en los ensayos.
• El diseño deberá ser ergonómico y con ventilación para mayor comodidad del usuario</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • El material de la silla (asiento y espaldar) deberá ser en nylon o polipropileno inyectado según los colores y texturas que serán definidos previamente por la Fiscalía General de la Nación. **REFERENCIAS** • El ensamble de la silla debe ajustarse y deberá ser lo suficientemente rígido y estable para evitar separaciones involuntarias de la base de la estructura.  La base del prisma de la estructura deberá impedir el golpeteo del borde superior del espaldar de la silla contra las paredes en la parte trasera. La pata o base debe sobresalir 50 mm con respecto al borde del espaldar. • Las bases del tándem deben tener protección con tapones de nylon o polipropileno de alta densidad, firmemente adheridos a los extremos de los tubos para evitar que dejen marcas o rayones en el piso. • La base de la silla deberá ser en cold rolled calibre 18 o superior. • La estructura base de este elemento debe ser en la parte de atrás hacia el espaldar 5 cm más larga que la distancia final de la silla. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color asiento y espaldar plásticos: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La estructura del espaldar y el asiento debe seguir las curvas anatómicas. • El espaldar deberá estar separado del asiento. • El borde frontal del asiento deberá tener forma descendente al plano horizontal del asiento para minimizar la presión bajo las rodillas y proveer apoyo estable en la parte superior de las piernas que promueva la circulación en las piernas y los pies. • El espaldar debe quedar retrocedido de la pata 8cm para evitar que el espaldar golpee contra la pared. • Debe permitir una fácil limpieza periódica. **ENSAYOS A REALIZAR** • La unión de piezas con la estructura debe ser estable • El tándem debe ser estable y no debe inclinarse ni voltearse cuando se le coloquen pesos de 45 kg en cada esquina del asiento de cada silla. Debe soportar una carga dinámica de 130

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	kg al ser arrastrada lateralmente, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes. • El tándem debe soportar un peso de 250 kg verticales sobre la superficie de los asientos, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales permanentes, ni en las sillas, ni tampoco en la estructura.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 13 – Poltrona

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Poltrona**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Silla para áreas de espera, oficinas gerenciales o donde se indique. • Mueble con espaldar para una o varias personas utilizado para sentarse. Este tipo de sillas son destinadas para áreas de espera y descanso. • El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario.
Requisitos generales	• El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del sistema de oficina abierta en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. • Debe estar fabricado con los materiales apropiados que le permitan garantizar su funcionalidad adecuada. • Color tapizado tipo cuero sintético: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

establecidas en esta ficha.

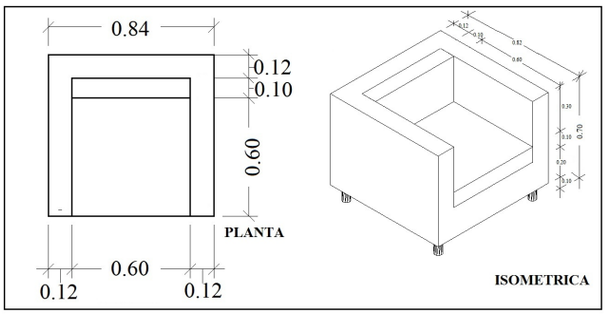
- Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Indicadas en las medidas generales.

DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

	Descripción	Medida
a	Profundidad mínima del asiento	600
b	Espesor cojín del respaldo	100
c	Ancho mínimo del asiento	600 (2 módulos de 600)
d	Altura mínima borde superior del respaldo	300 (con respecto al asiento)
e	Espesor cojín del asiento	100
f	Ancho mínimo del respaldo	600 (2 módulos de 600)
g	Altura mínima del apoyabrazos	300 (con respecto al asiento)
h	Profundidad del apoyabrazos	700
i	Altura base del asiento (incluidas patas en acero)	300
j	Altura patas de acero	100



Requisitos Específicos

MATERIALES

- Fabricado con una estructura interna en madera de primera calidad, de mínimo 20 mm de espesor. El mueble podrá incluir un refuerzo longitudinal en acero de acuerdo con los productos de línea del proveedor para integrar todo el mueble, y dar rigidez y soporte a la estructura en madera.
- Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster
- El acolchado de los cojines (asiento y espaldar) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 35 kg/m3, y cada lugar tendrá un cojín individual.
- Todas las partes deberán estar tapizados en prana (cuero sintético), inerte al ataque microbiológico y auto-extinguible, en color y textura definido por la Fiscalía General de la Nación
- El acolchado que sirve de recubrimiento a la estructura del mueble (base, brazos, y respaldo) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 35 kg/m3 y un espesor mínimo de 38 mm.
- El mueble debe tener patas de acero inoxidable de aproximadamente 10 cm de altura y diámetro mínimo de 40mm

REFERENCIAS

- El ensamble de la silla debe garantizar la solidez y estabilidad de la estructura del mueble, de acuerdo a las condiciones normales de uso.

Los tapizados deben cumplir las siguientes condiciones:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Todas las superficies tapizadas serán de la misma calidad, no se permitirán tapizados de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista. • Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación o su estética. • Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas. • Los tapizados deben ser antialérgicos. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • Su construcción debe ser rígida y estable. • Los cojines del asiento y espaldar deben ser elementos independientes que brinden comodidad y faciliten su limpieza y mantenimiento. **ENSAYOS A REALIZAR** • N.A
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 14 – Sofá de dos puestos

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Sofá de dos puestos**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td><u>Generalidades</u></td><td>

Silla para áreas de espera, oficinas gerenciales o donde se indique.
Mueble con espaldar para una o varias personas utilizado para sentarse. Este tipo de sillas son destinadas para áreas de espera y descanso.
El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario.

</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>

El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del sistema de oficina abierta en las relaciones de espacio, figura y dimensiones.
Debe estar fabricado con los materiales apropiados que le permitan garantizar su funcionalidad adecuada.
Color tapizado tipo cuero sintético: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

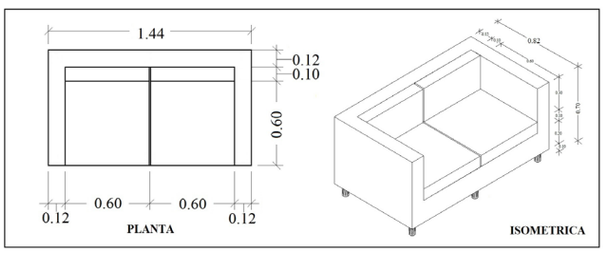
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.
Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

Indicadas en las medidas generales.

</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>
DIMENSIONES

(En milímetros excepto donde se indique lo contrario)
<table>
<tr><th></th><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr>
<tr><td>a</td><td>Profundidad mínima del asiento</td><td>600</td></tr>
<tr><td>b</td><td>Espesor cojín del respaldo</td><td>100</td></tr>
<tr><td>c</td><td>Ancho mínimo del asiento</td><td>1200 (2 módulos de 600)</td></tr>
<tr><td>d</td><td>Altura mínima borde superior</td><td>300 (con respecto al</td></tr>
<tr><td>e</td><td>Espesor cojín del asiento</td><td>100</td></tr>
<tr><td>f</td><td>Ancho mínimo del respaldo</td><td>1200 (2 módulos de 600)</td></tr>
<tr><td>g</td><td>Altura mínima del apoyabrazos</td><td>300 (con respecto al asiento)</td></tr>
<tr><td>h</td><td>Profundidad del apoyabrazos</td><td>700</td></tr>
<tr><td>i</td><td>Altura base del asiento (incluidas patas en acero)</td><td>300</td></tr>
<tr><td>j</td><td>Altura patas de acero</td><td>100</td></tr>
</table>


MATERIALES

Fabricado con una estructura interna en madera de primera calidad, de mínimo 20 mm de espesor. El mueble podrá incluir un refuerzo longitudinal en acero de acuerdo con los productos de línea del proveedor para integrar todo el mueble, y dar rigidez y soporte a la estructura en madera.
Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster
El acolchado de los cojines (asiento y espaldar) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 35 kg/m3, y cada lugar tendrá un cojín individual.
Todas las partes deberán estar tapizados en prana (cuero sintético), inerte al ataque microbiológico y auto-extinguible, en

</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	color y textura definido por la Fiscalía General de la Nación • El acolchado que sirve de recubrimiento a la estructura del mueble (base, brazos, y respaldo) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 35 kg/m3 y un espesor mínimo de 38 mm. • El mueble debe tener patas de acero inoxidable de aproximadamente 10 cm de altura y diámetro mínimo de 40mm **REFERENCIAS** • El ensamble de la silla debe garantizar la solidez y estabilidad de la estructura del mueble, de acuerdo a las condiciones normales de uso. Los tapizados deben cumplir las siguientes condiciones: • Todas las superficies tapizadas serán de la misma calidad, no se permitirán tapizados de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista. • Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación o su estética. • Los tapizados deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas. • Los tapizados deben ser antialérgicos. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • Su construcción debe ser rígida y estable. • Los cojines del asiento y espaldar deben ser elementos independientes que brinden comodidad y faciliten su limpieza y mantenimiento. **ENSAYOS A REALIZAR** • N.A
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 15 - Pantalla en vidrio1400 x 350 mm

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><th colspan="2">REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD</th></tr>
<tr><td><u>Clasificación del bien o servicio</u></td><td>56 10 17 00 – Mueble de oficina
56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina
72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr>
<tr><td><u>Nombre Comercial del Producto</u></td><td>Pantalla en vidrio</td></tr>
<tr><td><u>Calidad</u></td><td>• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.</td></tr>
<tr><td><u>Generalidades</u></td><td>• Vidrio templado o laminado de 5mm como mínimo que funciona como separación entre dos superficies de trabajo, su uso puede ser individual o compartido.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio.
• Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
• Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN
• Indicadas en las medidas generales.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

<table><tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>Vidrio Pantalla</td><td>1400 x 350 mm</td></tr></table>
MATERIALES
• El vidrio deberá ser templado o laminado de mínimo 5 mm de espesor el cual deberá estar fijado debidamente mediante herrajes y demás elementos que lo mantengan en su posición sin que presente movimientos o vibraciones, el acabado es tipo sand-blasting mediante película adherida al vidrio, pueden ser de un solo vidrio o de dos vidrios (uno en cada cara). La altura del elemento en vidrio deberá ser de 350mm.

REFERENCIAS

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO
• La superficie debe ser totalmente lisa.
• La superficie debe ser totalmente horizontal.
• La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
• Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla.

ENSAYOS A REALIZAR
• La estructura debe ser estable.</td></tr>
<tr><td><u>Empaque y Rotulado</u></td><td>• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación.
• Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas.
• De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 16 – Pantalla en vidrio 550 x 350 mm

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Pantalla en vidrio**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Vidrio templado o laminado de 5mm como mínimo que funciona como separación entre dos superficies de trabajo, su uso puede ser individual o compartido.
Requisitos generales	• Debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto de trabajo en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)** **Descripción** \| **Medida** Vidrio Pantalla \| 550 x 350 mm **MATERIALES** • El vidrio deberá ser templado o laminado de mínimo 5 mm de espesor el cual deberá estar fijado debidamente mediante herrajes y demás elementos que lo mantengan en su posición sin que presente movimientos o vibraciones, el acabado es tipo sand-blasting mediante película adherida al vidrio, pueden ser de un solo vidrio o de dos vidrios (uno en cada cara). La altura del elemento en vidrio deberá ser de 350mm. **REFERENCIAS** **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La superficie debe ser totalmente lisa. • La superficie debe ser totalmente horizontal. • La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo. • Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla. **ENSAYOS A REALIZAR** • La estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 17 - Cajonera Metálica 2x1

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Cajonera Metálica 2x1**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Unidad de archivo metálico que hace parte del Puesto de Trabajo que está conformado además por el Escritorio. • Puede ser ubicado debajo o junto a los escritorios. • Los cajones y gavetas deben tener seguridad. • Debe tener dos cajones sencillos y una gaveta con capacidad para folder colgante tamaño oficio. • Debe incluir un organizador plástico que permita el almacenamiento de clips, lápices y elementos menores de oficina en general, el cual deberá ajustarse a las dimensiones y características de cualquiera de los dos cajones superiores.
Requisitos generales	• Las dimensiones deben estar coordinadas con los escritorios en profundidad y altura. • El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del puesto en las relaciones de dimensiones, figura y espacio. • Se debe entregar por cada 5 cajoneras una cerradura adicional. • Color Estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.
- Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Indicadas en las medidas generales.

Requisitos Específicos

DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

Descripción	Medida
Altura mínima mueble (debe caber bajo la superficie del puesto)	670
Profundidad mínima del mueble	500 - 540
Ancho del mueble	400 - 420

MATERIALES

- Lámina cold rolled calibre 18 o superior.
- Para todas las partes metálicas (cold rolled) se debe usar pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Absolutamente todos los cajones y gavetas deben tener correderas metálicas zincadas de tráfico pesado y con resistencia mínima a 50 kg. Todas las correderas deberán ser extensibles de cierre automático lento, con balines (*Full station, Self Closing, slow motion*).
- Los frentes de los cajones tendrán estructura metálica con acabado en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que si el ambiente en donde va ser ubicado el mueble, está por encima del 75% de humedad relativa, el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del fabricante proveedor del mobiliario. • En los sitios que defina el Promitente Comprador, las superficies deberán incluir orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella. **REFERENCIAS** • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • La estructura debe ser estable. • El conjunto con todos los cajones abiertos debe ser estable. • Los cajones deben tener topes que impidan su caída. • La cerradura deberá contar con mínimo dos llaves. • Todos los cajones del mueble deben tener manijas que pueden ser embebidas o sobrepuestas dependiendo del diseño de cada Promitente Vendedor. • El sistema de trampa, en conjunto con la estructura que se utilice deberá impedir y garantizar que los cajones asegurados tengan luces o dilataciones que permitan presionar para su apertura forzadamente. **ENSAYOS A REALIZAR** • Cada cajón abierto en un 75% debe soportar una carga mínima de 30 kg. • Todos los bordes de lámina deben estar grafados y/o doblados.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FICHA TÉCNICA No. 18 – Counter en vidrio templado de 12mm de 1.50X0.30 incluye herrajes

<table>
<tr><th colspan="2">REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD</th></tr>
<tr><td><u>Clasificación del bien o servicio</u></td><td>56 10 17 00 – Mueble de oficina
56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina
72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr>
<tr><td><u>Nombre Comercial del Producto</u></td><td>Counter en vidrio templado de 12mm de 1.50X0.30 incluye herrajes</td></tr>
<tr><td><u>Calidad</u></td><td>• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas.
• NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad.
• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.</td></tr>
<tr><td><u>Generalidades</u></td><td>• Superficie en vidrio templado que sirve como superficie adicional para la recepción de documentos.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>• Debe ser una superficie recta, sin ondulaciones.
• Debe ser de fácil instalación.
• Debe contar con los soportes suficientes para generar la estabilidad correcta.
• Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
• Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN
• Indicadas en las medidas generales.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)
<table><tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>Counter en vidrio</td><td>1500 x 30 x 12</td></tr></table>
MATERIALES
• Debe ser en vidrio templado de 12mm como mínimo con sus respectivos herrajes en acero inoxidable anclados a al panel, haciendo de este un elemento monolítico y estable.

REFERENCIAS
• Los herrajes deben garantizar un espacio entre el panel y el vidrio de 10cm como mínimo.
• Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.
• La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO
• La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa.
• La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal.
• La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
• Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario.

ENSAYOS A REALIZAR
• La mesa debe soportar una carga estática de 30 kg verticales</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales. • La estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 19 – Panel Mixto Divisorio Altura 1,35m

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Panel Mixto Divisorio Altura 1,35m**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Sistema de divisiones constituido por paneles verticales mixtos o llenos a media altura, deberá ser modular, movible, altamente flexible, de fácil instalación y mantenimiento, debe poderse reconfigurar y ser totalmente reutilizable. Con acabados y dimensiones compatibles con el sistema de amoblamiento de oficina abierta propuesto en el proyecto. • Deberá tener un diseño que provea integridad estructural del elemento, que prevenga su alabeo o retorcido durante su vida útil. Deben tener perforaciones que permitan fijar baldosas por las dos caras para garantizar múltiples re-ubicaciones durante la vida útil del sistema.
Requisitos generales	• El sistema deberá contar con componentes flexibles que permitan configuraciones entre paneles a 90°, 180° y 270° en forma de “L” “T” o cruz, o como lo requiere la distribución de los paneles. • Color Estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color Panel: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Suministro de las partes de acuerdo a las especificaciones

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

establecidas en esta ficha
- Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN
- Indicadas en las medidas generales y en las especificaciones generales del sistema.

Requisitos Específicos

DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

Descripción	Medida
Espesor del panel	Mínimo 70 y máximo 120
Altura	1350
Altura del vidrio	350
Ancho de los paneles	600, 750, 900 o 1500

MATERIALES
- La estructura deberá ser metálica. Podrá ser propuesta en: perfilería en lámina cold rolled calibre 18 como mínimo, ensamblada mediante soldadura MIG; o en aluminio con perfiles concebidos para una línea de productos de serie del fabricante. En ambos casos o en sus combinaciones deben haber sido probados e instalados previamente en proyectos certificados en el mercado.
- Los paneles podrán ser propuestos uniformes o mixtos en:
 - Las ssuperficies laterales deben ser con acabado en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR).
 - En los paneles mixtos (h 1.35m) la parte superior del panel será en vidrio templado o laminado de mínimo 5 mm de espesor el cual deberá estar fijado debidamente mediante herrajes, perfiles, empaques, pisavidrios y demás elementos que lo mantengan en su posición sin que presente movimientos o vibraciones, el acabado es tipo sand-blasting mediante película adherida al vidrio, pueden ser de un solo vidrio o de dos vidrios (uno en cada cara). La altura del elemento en vidrio deberá ser de entre 350 y 400 mm.
 - La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
 - Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo *hot melt* (mediante calor).
 - Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL;** es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc.
- El sistema debe contar con elementos diseñados para la conducción del cableado desde el techo hasta la panelería. Los ductos para el cableado, tanto eléctrico, como de voz y datos deberán permitir las conexiones entre paneles a 90°, 180° y 270°

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	en forma de “L” “T” o cruz, o como lo requiere la distribución de los paneles. • Todas las partes metálicas deben estar recubiertos en su totalidad pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • Cada panel en forma individual y en conjunto deberá ser tener independencia estructural de los muebles escritorios o de las superficies o de los apoyos o patas de ellos. No podrán ser dependientes de los muebles que funcionan con superficies de trabajo y se comportaran en forma independiente. Es decir escritorios, superficies de trabajos y paneles divisorios podrán ser reubicados en forma única. **REFERENCIAS** • El sistema deberá garantizar la nivelación de cada panel en forma independiente para suplir desniveles del piso. El sistema deberá y podrá nivelarse. • Cada elemento o parte que compone el panel divisor deberá tener elementos de sujeción adecuados y suficientes para que no se suelten o se puedan zafar con el uso cotidiano. • Los paneles deben tener cremalleras de acero pre-ensambladas, o sistemas similares o asimilables para la fijación de las superficies de trabajo y las unidades de almacenamiento, que permitan cumplir las condiciones de operación y funcionalidad para estos elementos • Debe contar con un sistema de conducción de cableado e instalación de tomas para un juego de tomas dobles reguladas, un juego de tomas dobles normales y un juego de tomas de voz y datos. El panel y los ductos internos deben permitir la ubicación de las tomas bajo la superficie de trabajo según las necesidades de la Fiscalía General de la Nación.. • Los elementos de conducción de cables formarán parte integral de la estructura del panel, en forma interna y no de manera sobrepuesta a cualquiera de las caras de estos y deberán quedar libres de bordes cortantes o rebabas que puedan afectar el aislamiento de los cables durante su instalación o con posterioridad a ella. • El interior de la canaleta debe incluir un separador que configure dos subductos; uno para el manejo de los servicios eléctricos y el otro para el manejo de los servicios de voz y datos. • La estructura del zócalo, incluido el separador debe ser en un material que garantice el confinamiento de los campos electromagnéticos producidos por los diferentes cables al interior de cada subducto. • Las tapas laterales del zócalo deben poderse colocar a presión, sin el uso de tornillos o remaches, sellando de manera hermética el ducto. El sistema de cierre debe ser lo suficientemente sólido para evitar la apertura involuntaria de las tapas laterales. • En los extremos verticales de las canaletas es necesario que se garantice una continuidad amplia, segura y estética para pasar los cables de un módulo a otro, o de un módulo a una canaleta perimetral. • El sistema deberá contar con elementos que hagan parte del diseño del sistema que funcionen como terminales y llegadas a pared y con opción para la instalación de canaletas para las conexiones perimetrales de cableados y energía o a pared directamente donde sea requerido. • El sistema deberá incluir elementos bajantes tipo canaleta desde el techo para poder hacer las conexiones eléctricas y de cableado donde lo indique el plano de instalaciones y conexiones o donde se requieran hacer conexiones a las redes.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • Las terminales, tapas o remates del panel deben ser en plástico de alta resistencia, aluminio o material que garantice buen acabado y apariencia. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • El sistema propuesto deberá permitir que cada panel pueda reemplazarse o reubicarse sin alterar los paneles adyacentes. Panel y herraje de conexión deben ser autónomos y deben mantener la estabilidad estructural y la integridad formal al ser re ubicados. • Las conexiones de paneles se usan para conectar paneles en varios ángulos, y entre paneles en línea recta. Las conexiones deben garantizar la nivelación y alineación de las islas de los puestos de trabajo de una forma sólida y robusta. • La conexión entre paneles debe ser en un material que no se deforme fácilmente para el agarre entre los paneles, quedando oculto en las uniones. • Las superficies y las unidades modulares de cada panel deberán ser intercambiables entre las diferentes estaciones de trabajo. No se aceptará el suministro de diferentes sistemas por sectores del edificio, o líneas de productos que no sean modulares o partes que hayan sido ajustadas. • El sistema propuesto deberá impedir que los paneles en el uso pierdan perpendicularidad con el piso, por el mantenimiento rutinario de máquinas brilladoras o lavadoras, escobas traperos o elementos similares. Deberán garantizar la perpendicularidad y estabilidad en todo momento. **ENSAYOS A REALIZAR** • El conjunto de paneles instalados debe soportar un peso de 3,5 kg como esfuerzo lateral y frontal sobre cada panel (en tensión o en compresión). La carga podrá ser aplicada sobre cualquier lugar del conjunto de paneles. No debe perder el equilibrio, ni presentar volcamiento. No deberá presentar deformaciones permanentes y tampoco deberá permitir que se pierdan las alineaciones originales de la composición propuesta. Deberá mantener la planitud de las partes y superficies totales de los paneles y de las piezas que lo componen. En las pruebas de carga se podrá someter al esfuerzo en cualquier eje posible. Ref. NTC4638 • Pruebas de armado y desarmado, composición y recomposición de partes de los paneles propuestos. Deberá poder permitirlo fácilmente y no perder las características físicas de forma y resistencia una vez reconfigurado. • La unión de piezas con la estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Por unidad

FICHA TÉCNICA No. 20 - Panel Lleno Divisorio Altura 0,95m

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Panel Lleno Divisorio Altura 0,95m**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Sistema de divisiones constituido por paneles verticales mixtos o llenos a media altura, deberá ser modular, movible, altamente flexible, de fácil instalación y mantenimiento, debe poderse reconfigurar y ser totalmente reutilizable. Con acabados y dimensiones compatibles con el sistema de amoblamiento de oficina abierta propuesto en el proyecto. • Deberá tener un diseño que provea integridad estructural del elemento, que prevenga su alabeo o retorcido durante su vida útil. Deben tener perforaciones que permitan fijar baldosas por las dos caras para garantizar múltiples re-ubicaciones durante la vida útil del sistema.
Requisitos generales	• El sistema deberá contar con componentes flexibles que permitan configuraciones entre paneles a 90°, 180° y 270° en forma de “L” “T” o cruz, o como lo requiere la distribución de los paneles. • Color Estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color Panel: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Suministro de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales y en las especificaciones generales del sistema.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)** **Descripción** / **Medida** Espesor del panel: Mínimo 70 y máximo 120 Altura: 950 Ancho de los paneles: 600, 750, 900 o 1500

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	MATERIALES • La estructura deberá ser metálica. Podrá ser propuesta en: perfilería en lámina cold rolled calibre 18 como mínimo, ensamblada mediante soldadura MIG; o en aluminio con perfiles concebidos para una línea de productos de serie del fabricante. En ambos casos o en sus combinaciones deben haber sido probados e instalados previamente en proyectos certificados en el mercado. • Los paneles podrán ser propuestos uniformes o mixtos en: o Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), Deberán ser completamente planos y garantizar la estabilidad formal en el tiempo. No se aceptaran paños o vinilos como recubrimiento de las canceles ni de los paneles. o La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación. o Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo *hot melt* (mediante calor). o Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL;** es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. • El sistema debe contar con elementos diseñados para la conducción del cableado desde el techo hasta la panelería. Los ductos para el cableado, tanto eléctrico, como de voz y datos deberán permitir las conexiones entre paneles a 90°, 180° y 270° en forma de “L” “T” o cruz, o como lo requiere la distribución de los paneles. • Todas las partes metálicas deben estar recubiertos en su totalidad pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • Cada panel en forma individual y en conjunto deberá ser tener independencia estructural de los muebles escritorios o de las superficies o de los apoyos o patas de ellos. No podrán ser dependientes de los muebles que funcionan con superficies de trabajo y se comportaran en forma independiente. Es decir escritorios, superficies de trabajos y paneles divisorios podrán ser reubicados en forma única. **REFERENCIAS** • El sistema deberá garantizar la nivelación de cada panel en forma independiente para suplir desniveles del piso. El sistema deberá y podrá nivelarse. • Cada elemento o parte que compone el panel divisor deberá tener elementos de sujeción adecuados y suficientes para que no se suelten o se puedan zafar con el uso cotidiano. • Los paneles deben tener cremalleras de acero pre-ensambladas, o sistemas similares o asimilables para la fijación de las superficies de trabajo y las unidades de almacenamiento, que

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	permitan cumplir las condiciones de operación y funcionalidad para estos elementos • Debe contar con un sistema de conducción de cableado e instalación de tomas para un juego de tomas dobles reguladas, un juego de tomas dobles normales y un juego de tomas de voz y datos. El panel y los ductos internos deben permitir la ubicación de las tomas bajo la superficie de trabajo según las necesidades de la Fiscalía General de la Nación.. • Los elementos de conducción de cables formarán parte integral de la estructura del panel, en forma interna y no de manera sobrepuesta a cualquiera de las caras de estos y deberán quedar libres de bordes cortantes o rebabas que puedan afectar el aislamiento de los cables durante su instalación o con posterioridad a ella. • El interior de la canaleta debe incluir un separador que configure dos subductos; uno para el manejo de los servicios eléctricos y el otro para el manejo de los servicios de voz y datos. • La estructura del zócalo, incluido el separador debe ser en un material que garantice el confinamiento de los campos electromagnéticos producidos por los diferentes cables al interior de cada subducto. • Las tapas laterales del zócalo deben poderse colocar a presión, sin el uso de tornillos o remaches, sellando de manera hermética el ducto. El sistema de cierre debe ser lo suficientemente sólido para evitar la apertura involuntaria de las tapas laterales. • En los extremos verticales de las canaletas es necesario que se garantice una continuidad amplia, segura y estética para pasar los cables de un módulo a otro, o de un módulo a una canaleta perimetral. • El sistema deberá contar con elementos que hagan parte del diseño del sistema que funcionen como terminales y llegadas a pared y con opción para la instalación de canaletas para las conexiones perimetrales de cableados y energía o a pared directamente donde sea requerido. • El sistema deberá incluir elementos bajantes tipo canaleta desde el techo para poder hacer las conexiones eléctricas y de cableado donde lo indique el plano de instalaciones y conexiones o donde se requieran hacer conexiones a las redes. • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • Las terminales, tapas o remates del panel deben ser en plástico de alta resistencia, aluminio o material que garantice buen acabado y apariencia. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • El sistema propuesto deberá permitir que cada panel pueda reemplazarse o reubicarse sin alterar los paneles adyacentes. Panel y herraje de conexión deben ser autónomos y deben mantener la estabilidad estructural y la integridad formal al ser re ubicados. • Las conexiones de paneles se usan para conectar paneles en varios ángulos, y entre paneles en línea recta. Las conexiones deben garantizar la nivelación y alineación de las islas de los puestos de trabajo de una forma sólida y robusta. • La conexión entre paneles debe ser en un material que no se deforme fácilmente para el agarre entre los paneles, quedando oculto en las uniones.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Las superficies y las unidades modulares de cada panel deberán ser intercambiables entre las diferentes estaciones de trabajo. No se aceptará el suministro de diferentes sistemas por sectores del edificio, o líneas de productos que no sean modulares o partes que hayan sido ajustadas. • El sistema propuesto deberá impedir que los paneles en el uso pierdan perpendicularidad con el piso, por el mantenimiento rutinario de máquinas brilladoras o lavadoras, escobas traperos o elementos similares. Deberán garantizar la perpendicularidad y estabilidad en todo momento. **ENSAYOS A REALIZAR** • El conjunto de paneles instalados debe soportar un peso de 3,5 kg como esfuerzo lateral y frontal sobre cada panel (en tensión o en compresión). La carga podrá ser aplicada sobre cualquier lugar del conjunto de paneles. No debe perder el equilibrio, ni presentar volcamiento. No deberá presentar deformaciones permanentes y tampoco deberá permitir que se pierdan las alineaciones originales de la composición propuesta. Deberá mantener la planitud de las partes y superficies totales de los paneles y de las piezas que lo componen. En las pruebas de carga se podrá someter al esfuerzo en cualquier eje posible. Ref. NTC4638 • Pruebas de armado y desarmado, composición y recomposición de partes de los paneles propuestos. Deberá poder permitirlo fácilmente y no perder las características físicas de forma y resistencia una vez reconfigurado. • La unión de piezas con la estructura debe ser estable.
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Por unidad

FICHA TÉCNICA No. 21 - Archivador Rodante Mecánico

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td><u>Nombre Comercial del Producto</u></td><td>Archivador Rodante Mecánico</td></tr>
<tr><td><u>Calidad</u></td><td>• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.</td></tr>
<tr><td><u>Generalidades</u></td><td>Estantería metálica en disposición de carros o vagones de acuerdo a la distribución propuesta.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>• Los archivadores rodantes deberán ser de construcción modular y estar constituidos por vagones o módulos rodantes deslizables sobre rieles, con accionamiento mecánico y tener la cantidad de estantes propuestos en cada uno de los planos arquitectónicos.
• Debe tener sistema mecánico de fácil accionamiento
• El rodamiento de cada módulo deberá ser mecánicamente operado de tal manera que una fuerza máxima de un kilogramo aplicada a la manivela permita mover una carga de cinco toneladas.
• La manivela debe ser ergonómica de dos o tres brazos.
• El archivador rodante deberá tener puerta y cerradura.
• Cada módulo rodante deberá contener elementos de señalización, por módulo y por conjunto con protección traslucida de un tamaño mínimo de 100 x 200 mm.
• Colores estructura A definir por el arquitecto de acuerdo a las líneas ofertadas por el proponente.
• Color identificador zonal: A definir por el arquitecto de acuerdo a las líneas ofertadas por el proponente. La entidad podrá solicitar la combinación en los paneles de cerramiento de dos colores.
• La estructura y los acabados son totalmente metálicos, en lámina de acero Cold Rolled.
• El archivador rodante en cada uno de los modelos deberá tener seis (6) niveles de consulta útiles.
• La propuesta deberá tener en consideración el sistema de archivo utilizado por la entidad, en cuanto a cajas de almacenamiento de documentos.
• Color estructura: A definir por la Fiscalía General De La Nación.
• Color superficie: A definir por la Fiscalía General De La Nación.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
• Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.
• Anclaje de los módulos fijos y de los rieles para el desplazamiento.
• Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución.
• Absolutamente todas las unidades de consulta deberán estar perfectamente alineadas, aplomadas y niveladas, previamente a la carga. Una vez la entidad realice la carga del contenido de cajas, papeles o material a almacenar, el contratista realizara un servicio postventa, ajustando la nivelación y la carga a la que fue sometido. Dicho servicio postventa deberá estar incluido en el costo del archivador.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN
• Únicamente en la altura total del mueble una vez terminado. Más o menos 20 mm en altura.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

<table><tr><th>Descripción</th><th>Medida</th></tr><tr><td>Tamaño de la unidad de consulta UDC 900</td><td>900 x 450</td></tr></table></td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Tamaño de la unidad de consulta UDC	1200 x 450
Altura desde el piso hasta el punto más alto del techo del módulo rodante	2050
Ancho máximo de módulos: 850 mm de ancho doble y 450 mm de ancho del sencillo	900 – 450 máximo
Puerta	600

MATERIALES

- El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. Adicionalmente el sistema deberá impedir que se rayen partes de los entrepaños o de los elementos que permitan dicha graduación.
- El sistema de graduación podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto.
- Si la estructura está conformada por parales estos son de calibre superior a 14.
- Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas son de calibre no menor de 18.
- Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; puertas, entrepaños y divisores son metálicos en cold rolled no menor de calibre 18.
- Deberán contar con un refuerzo longitudinal para soportar la carga adicional en el entrepaño. Este refuerzo deberá ubicarse en el lado más largo del entrepaño.
- Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- El sistema mecánico de accionamiento, manivela, mecanismo interno, sistema de tracción deberán ser fabricados en materiales que garanticen el uso. No deberá quedar a la vista. No deberán quedar partes visibles.

REFERENCIAS

- Las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; estarán unidas con tornillos y tuercas para garantizar rigidez y estructura monolítica al sistema.
- La bandeja inferior está por encima de 10 cm del piso
- Cada entrepaño presentará refuerzos longitudinales diferentes a los dobleces que lo conforman
- Cada entrepaño presentará aleta posterior que impida que los elementos almacenados caigan hacia el interior.
- Las ruedas deben ser de acero en forma de H.
- El riel deberá tener forma de T invertida conformado por platina mínimo de 1 ½ x 3/8” y varilla de acero mínimo de 7/16”
- Cada módulo deberá contar con tensores para ajustar nivel y rodamiento.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- El archivador rodante debe permitir reacomodar manualmente los entrepaños, sin necesidad de remover piezas adicionales, ni con ayuda mecánica de herramientas.
- El archivador rodante permitirá acomodar manualmente los divisores
- Las partes que componen los módulos deberán poder ser reemplazables y deberán permitir revisión y mantenimiento sin que se necesite desmontar los módulos.
- El archivador rodante contara con un sistema que evita el golpeteo

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	o choque entre los perfiles de las unidades de consulta. • El conjunto del archivador rodante deberá tener sistema antivuelco y anti descarrilamiento. • El archivador rodante presentara topes en platina ó lamina lisa completa calibre no menor de 16, para que las carpetas o los elementos almacenados no se pasen de un módulo a otro. • Los espacios previstos para los entrepaños deberán estar adecuados a los formatos de cajas y carpetas. • Los módulos rodantes deberán estar provistos de sistemas que impidan que sean cerrados o movidos cuando haya alguna persona en los pasillos entre los módulos en funcionamiento. • El sistema mecánico de accionamiento, deberá garantizar que no queda expuesto. Tampoco sus partes componentes como piñones o cadenas que puedan lastimar a usuarios u operarios del sistema. • Al sistema mecánico de accionamiento deberá contar con elementos para su fácil mantenimiento y recambio de piezas una vez venza la garantía del fabricante. **ENSAYOS A REALIZAR** • Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 22 – Archivo 0,90 x 0,50 H: 2,05 (A1) y 0,75 x 0,50 x 2,05 (A3)

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien y servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Archivo 0,90 x 0,50 H: 2,05 (A1) y 0,75 x 0,50 x 2,05 (A3)**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td><u>Calidad</u></td><td>

- Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.

</td></tr>
<tr><td><u>Generalidades</u></td><td>Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de la oficina puesto de trabajo jefatura.</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos generales</u></td><td>

- El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad.
- Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación.
- Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución.
- Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.

TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

- Indicadas en las medidas generales.

</td></tr>
<tr><td><u>Requisitos Específicos</u></td><td>

DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)

Descripción	Medidas generales
Altura total de mueble (tolerancia +15 mm)	2050 (5entrepaños – 6 espacios útiles)
Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500
Ancho	900
Altura del zócalo (tolerancia +/-10	50

MATERIALES

- Estructura del poliedro, estructura de puertas y entrepaños deberán ser metálicos.
- Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble.
- Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; puertas, entrepaños y divisores son metálicos en *Cold Rolled* no menor de calibre 20.
- Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.
- Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), con todos los cantos recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo *hot melt* (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, deben efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL**; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc.

</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	REFERENCIAS • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura. • Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo. • Espacios útiles de mínimo 290 mm de altura. • Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones. • Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte. • Debe tener cerradura de tres puntos en una de las puertas. Debe permitir cerrarlo, asegurando en tres puntos distintos. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad. • Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en el uso prolongado. • Bisagras tipo cazoleta ajustables. • Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. • El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto. **ENSAYOS A REALIZAR** • Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 23 – Archivo 0,75 x 0,50 x 2,05 (A3)

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien y servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Archivo 0,75 x 0,50 x 2,05 (A3)**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de la oficina puesto de trabajo jefatura.
Requisitos generales	• El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución. • Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)** **Descripción** / **Medidas generales** Altura total de mueble (tolerancia +15 mm) / 2050 (5entrepaños – 6 espacios útiles) Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 20 mm) / 450 (almacenamiento útil) - 500 Ancho / 750 Altura del zócalo (tolerancia +/-10 / 50 **MATERIALES** • Estructura del poliedro, estructura de puertas y entrepaños deberán ser metálicos. • Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble. • Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; puertas, entrepaños y divisores son metálicos en *Cold Rolled* no menor de calibre 20. • Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster. • El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), con todos los cantos recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo *hot melt* (mediante calor). • Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, deben efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL**; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. **REFERENCIAS** • La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad. • Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida. • El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura. • Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo. • Espacios útiles de mínimo 290 mm de altura. • Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones. • Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte. • Debe tener cerradura de tres puntos en una de las puertas. Debe permitir cerrarlo, asegurando en tres puntos distintos. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad. • Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en el uso prolongado. • Bisagras tipo cazoleta ajustables. • Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. • El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto. **ENSAYOS A REALIZAR** • Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 24 – Archivo 0,70 x 0,75 x 0,60 (A2)

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Archivo 0,70 x 0,75 x 0,60 (A2)**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Archivo para el almacenamiento de libros y carpetas con seguridad, ubicado dentro de la oficina puesto de trabajo jefatura.
Requisitos generales	• El mueble deberá estar completamente cerrado en todas sus caras para ofrecer seguridad. • Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos arquitectónicos generales de distribución. • Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)** **Descripción** \| **Medida**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Altura total de mueble (tolerancia +10 mm)	700 (1 entrepaños – 2 espacios útiles)
Profundidad mínima efectiva (tolerancia +/- 10 mm)	450 (almacenamiento útil) - 500
Ancho	750
Altura del zócalo (tolerancia +/-10 mm)	50
Superficie superior	750x600x25

MATERIALES

- Estructura del poliedro, estructura de puertas y entrepaños deberán ser metálicos.
- Si la estructura está conformada por laminas (pared) estas deben ser de calibre 18 o superior, con reforzamientos verticales que garanticen la estabilidad del conjunto del mueble.
- Todas las tapas laterales, frontales, posteriores, piso y techo; puertas, entrepaños y divisores son metálicos en *Cold Rolled* no menor de calibre 20.
- Absolutamente todas las partes metálicas visibles o no deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación.
- Las puertas tendrán estructura metálica con acabado en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de mínimo 15 mm de espesor. No se aceptara retazos o partes pegadas o ensambladas como base, El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero.(SUPERCOR), con todos los cantos recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo *hot melt* (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, deben efectuarse **MEDIANTE PROCESO Y FABRICACIÓN INDUSTRIAL**; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio de niveladores anti-ruido, que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan el mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- El mueble deberá contar con entrepaños ajustables de mínimo 20 milímetros de altura.
- Entrepaños ajustables sin incluir el zócalo ni el techo.
- Espacios útiles de mínimo 290 mm de altura.
- Los entrepaños deben tener pestaña que impida la caída trasera de papeles entre divisiones.
- Las puertas deberán tener la rigidez suficiente para que no sean fácilmente violentadas. Ambas deberán poderse asegurar a la estructura del mueble en forma independiente, cada una por aparte.
- Debe tener cerradura de tres puntos en una de las puertas. Debe permitir cerrarlo, asegurando en tres puntos distintos. La cerradura será ofrecida con un nivel de seguridad suficiente para alojar expedientes de reserva exclusiva de la entidad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Herrajes como bisagras, chapas y manijas deberán ser de óptima calidad, de reconocida trayectoria en el mercado y con garantía en el uso prolongado. • Bisagras tipo cazoleta ajustables. • Es necesaria la plena identificación de los espacios asignados, así como la verificación de medidas antes de la fabricación del mueble. • Debe llevar superficie en **MADERA INDUSTRIALIZADA AGLOMERADA** de mínimo 25 mm de espesor, en la parte superior del elemento. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • El sistema de graduación en altura de los entrepaños o bandejas deberán estar en sistema 32, y el sistema NO deberá ser con pestañas incorporadas o troqueladas a los parales que impidan la facilidad en la graduación. • El sistema podrá ser tipo cremallera o similar que sean troquelados en forma industrial y seriada que garanticen la calidad y la normalización en tamaño y forma del sistema de graduación propuesto. **ENSAYOS A REALIZAR** • Cada entrepaño, incluidos el zócalo y el techo, deberán soportar la carga útil de 100 Kg en el borde frontal y el centro del entrepaño sin deformación plástica posterior a la carga.
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FICHA TÉCNICA No. 25 – Locker Metálico

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56121701 Unidades de Almacenamiento General**
Nombre Comercial del Producto	**Locker Metálico**
Calidad	Entre las características se destaca su sistema de ventilación que le entrega una entrada constante de aire fresco para evitar los malos olores. Su sistema de seguridad es a base de candados, así podrás asegurarlo y tener el control total de su apertura. Sus dimensiones, peso y diseño lo hacen fácil de transportar y de combinar.
Generalidades	LOCKER METÁLICO
Requisitos generales	**CARACTERÍSTICAS DESTACADAS** • Locker con módulos de diferentes números de casillas de un cuerpo y varios compartimientos verticales con puertas y seguros para candado. Zapatera y manijas plásticas en polipropileno. Las puertas del locker posee celosías que permiten la circulación de aire, superficie terminada completamente lisa, sistema de seguridad según las características de uso. El locker está apoyado sobre sistema rígido, bisagras desarmables únicamente con la puerta abierta. **MATERIALES** • Material: Lámina cold rolled calibre 24. • Zapatera y manijas plásticas en polipropileno. • El locker apoyado sobre sistema rígido, bisagras desarmables únicamente con la puerta abierta.
Requisitos Específicos	Lámina cold rolled calibre 24 estructura: De metal. Sistema de seguridad es a base de candados Incluye 16 candados a la medida requerida para garantizar la seguridad de los compartimientos, dos llaves mínimo (por candado) con identificador de llaves plástico Zapatera y manijas plásticas en polipropileno Capacidad : 45 kg por casilla, carga distribuida Alto : >=180<=200 centímetros Ancho : >=120<=130 centímetros Dimensiones mínimas de cada compartimento: 30 cm largo / 30 cm ancho / 45 cm alto Número de Puestos : 16 Puestos Color : Gris. Tipo : Lockers metálicos Garantía : 1 año por defectos de fabricación **Imagen de Referencia:**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el elemento. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 26 – Mesa Plegables Tipo Maleta

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Mesas Plegables Tipo Maleta**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Mesa Plegable Tipo Maleta 180 cm Largo
Requisitos generales	• Superficie con cubierta de plástico resistente y patas de metal • Estructura: De metal. • Superficie: Polietileno. • Medidas; 180x77x93 cm • Espacio para acomodar a 6 personas • Color Gris. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • Indicadas en las medidas generales.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)** Medidas: 1800x770x930m  **MATERIALES** • Plástico Resistente, Polietileno. • Estructura Metal **USO, FUNCIONAMIENTO** • Auditorio de reuniones. • Que se pueda cerrar para transportar con facilidad.
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe la mesa. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

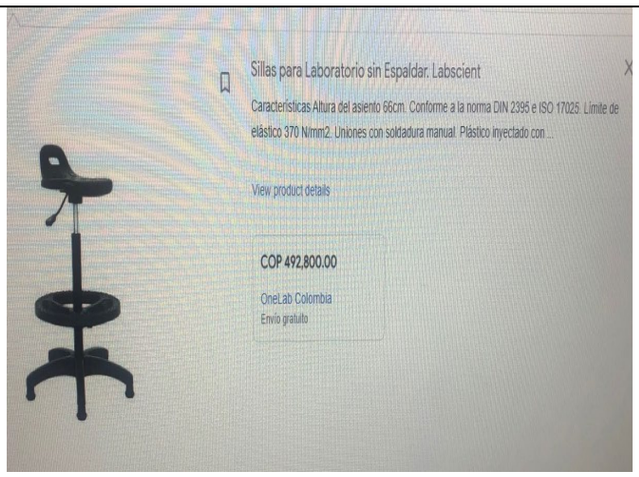
FICHA TÉCNICA No. 27 – Silla para Laboratorio sin Espaldar.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

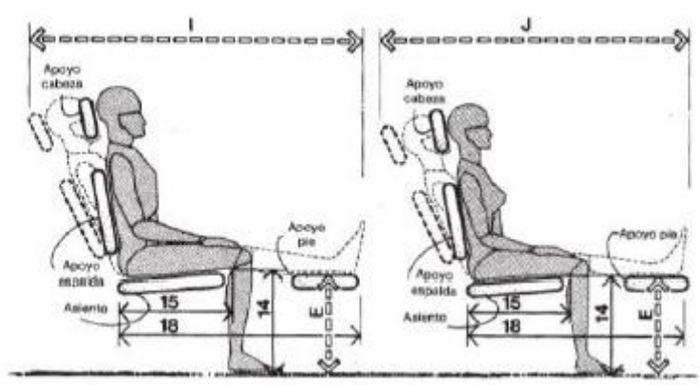
Nombre Comercial del Producto	**Sillas Para Laboratorio sin espaldar**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	Sillas utilizadas para laboratorios
Requisitos generales	Asiento inyectado en piel integral semirrígida de poliuretano de alta densidad. Niveladores de piso. Bancos sin ruedas de material resistente. Estructura Aro apoyapiés inyectado en poliamida. Cilindro cajero en acabado negro. Sistema neumático de elevación mediante palanca con platina semireclinable en espaldar. Plástico inyectado en polietileno. Altura del asiento; 66cm Conforme a la norma DIN 2395 e ISO 17025. Límite de elástico 370 N/mm2. Uniones con soldadura manual. Color: Negro **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Fabricación y o suministro del mueble o de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario)** Características • Altura del asiento 66cm. • Conforme a la norma DIN 2395 e ISO 17025. • Límite de elástico 370 N/mm2. • Uniones con soldadura manual. • Plástico inyectado con Polietileno. • Goma para superficie contacto al suelo o Rodachines en nylon. • Remaches en Aluminio. • Palanca para graduar altura y apoya pies.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	  Asiento en piel integral  Sistema de elevación neumático  Aro apoya pies ajustable en altura. **MATERIALES** • Asiento en piel integral. • Sistema de elevación neumática. • Plástico Inyectado con polietileno. • Goma para superficie contacto al suelo o rodachines en nylon. • Remaches en Aluminio. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • Para los laboratorios de la entidad. • Asiento funcional para trabajos de laboratorio.
Empaque y Rotulado	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	Unidad.

FICHA TÉCNICA No. 28 – Sillón reclinable

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Clasificación del bien o servicio	**56 10 17 00 – Mueble de oficina** **56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina** **72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación**
Nombre Comercial del Producto	**Sillón reclinable**
Calidad	• Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.
Generalidades	• Silla para zonas de descanso URI o donde se indique. • Mueble con espaldar para una persona utilizado para sentarse. Este tipo de sillas son destinadas para zonas de descanso URI. • El asiento corresponde a la parte de la silla que contiene la superficie en donde se sienta el usuario.
Requisitos generales	• El mueble debe tener reciprocidad con los otros muebles del sistema de oficina abierta en las relaciones de espacio, figura y dimensiones. • Debe estar fabricado con los materiales apropiados que le permitan garantizar su funcionalidad adecuada. • Color tapizado tipo cuero sintético: A definir por la Fiscalía General de la Nación. **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN** • Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha. • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución. **TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN** • Indicadas en las medidas generales.
Requisitos Específicos	**DIMENSIONES**  **MATERIALES** • Fabricado con una estructura interna en madera de primera calidad, de mínimo 20 mm de espesor. El mueble podrá incluir un refuerzo longitudinal en acero de acuerdo con los productos de línea del proveedor para integrar todo el mueble, y dar rigidez y soporte a la estructura en madera. • Todas las partes metálicas deben estar recubiertas en su totalidad con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster • El acolchado de los cojines (asiento y espaldar) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 35 kg/m3, y cada lugar tendrá un cojín individual. • Todas las partes deberán estar tapizados en prana (cuero

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	sintético), inerte al ataque microbiológico y auto-extinguible, en color y textura definido por la Fiscalía General de la Nación • El acolchado que sirve de recubrimiento a la estructura del mueble (base, brazos, y respaldo) debe ser en espuma de poliuretano inyectado flexible con una densidad mínima de 35 kg/m3 y un espesor mínimo de 38 mm. • El mueble debe tener patas de acero inoxidable de aproximadamente 10 cm de altura y diámetro mínimo de 40mm **REFERENCIAS** • El ensamble de la silla debe garantizar la solidez y estabilidad de la estructura del mueble, de acuerdo con las condiciones normales de uso. Los tapizados deben cumplir las siguientes condiciones: • Todas las superficies tapizadas serán de la misma calidad, no se permitirán tapizados de calidad y colores diferentes en las superficies de las sillas que no queden a la vista. • Las superficies tapizadas no deberán incluir para su sujeción grapas o enganches que afecten la seguridad en la manipulación o su estética. • Los tapizados transpirable de fibra natural, deben ser resistentes a las manchas o en su defecto venir tratados con repelentes anti manchas, lavables e ignífugos. • Los tapizados deben ser antialérgicos. **USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO** • Su construcción debe ser rígida y estable. • Los cojines del asiento y espaldar deben ser elementos independientes que brinden comodidad y faciliten su limpieza y mantenimiento. **ENSAYOS A REALIZAR** • N.A **IMAGEN DE REFERENCIA:**  
Empaque y Rotulado	• Todos los bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptaran impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARL para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
Presentación	• Unidad.

Nombre y firma del representante legal
CC

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada